

220
miento & las tapias que aben cercarlo; En la inteligencia de que
si fuere al comun el terreno que se elija, lo ceda el Ayuntamiento
en abida forma; Dando conocimiento al Sr. Fiscal
para los efectos coniguientes

Con lo que se concluyó este acto que firman los
señ. Conjurados & que certifico =

Francisco Alcaraz

Serrano

Juan Jose Molina

José de

José de

Juan Bautista
de Campoz

Juan.º Canovas

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a

